



*Honorable Concejo Deliberante de Escobar*

# 5ª Sesión Ordinaria

23 de Mayo de 2018

## **AUTORIDADES:**

**PRESIDENTE:** Concejala Gabriela Garrone

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Luis Balbi

## **CONCEJALES PRESENTES**

APES, María del Carmen  
BATTISTIOL, Flavia  
BENÍTEZ, Miguel Ángel  
CABRERA, Roxana  
CALI, Jorge  
CASTAGNARO, Diego  
COLLEY, Esteban  
COSTA, Leandro  
CHMIT, Carina  
DE LA CRUZ, Patricia  
DURAN, Patricia  
ESQUIVEL, Juan Manuel  
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo  
GAITAN, Viviana  
GARRONE, Gabriela  
GONZÁLEZ, Ana María  
IBARRA, Gabriel  
PÉREZ, Javier  
PIEROTTI, Miriam  
PONCE, Cristina  
RAMOS, Pablo  
SERRUYA, Nicolás  
TOLEDO, Juan Carlos  
VILA, Cristian

*Versión Taquigráfica*

## **ÍNDICE**

<b>APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
<b>HOMENAJE</b>	<b>4</b>
<b>TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS</b>	<b>7</b>
• <i>EXPTE. 16168/18: RESOLUCION. ADHESION A LOS FESTEJOS DEL DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO.</i>	7
<b>APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b>	<b>8</b>
<b>COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	<b>9</b>
<b>NOTAS INGRESADAS</b>	<b>9</b>
<b>PROYECTOS PRESENTADOS</b>	<b>9</b>
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>	<b>10</b>
• <i>EXPTE. 16082/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL CONCEJAL CASTAGNARO SI EN EL AÑO 2017 PRESTO SERVICIO EN EL BANCO PROVINCIA.</i>	10
• <i>EXPTE. 16150/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONSTRUCCION DE ARCO PARA LIMITAR ALTURA EN CALLE TIERRA DEL FUEGO, BARRIO AMAD, GARIN</i>	10
• <i>EXPTE. 16151/18: ORDENANZA. REGLAMENTACION ENTREGA DE MEDICAMENTOS</i>	10
• <i>EXPTE. 16154/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO EL 30° ANIVERSARIO DE RADIO ESCOBAR.</i>	13
<b>CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>14</b>

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

**Señora presidente:** Buenos días. Siendo las 13:35 horas y con la presencia de veintitrés señores concejales, doy por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

**Señor secretario:** (leyendo):

### **ORDEN DEL DÍA**

1) Apertura de la **5ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS** de: 3ª Sesión Ordinaria y 3ª Sesión Especial de fecha 25/04/18

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

**15247/16:** RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CAMBIO CIRCULACION VEHICULAR SOBRE PUENTE KM. 54,5

Se envía nota. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**15662/17:** COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION POSTA DE SEGURIDAD EN SAN MARTIN Y GRAL. PAZ BARRIO GARIN OESTE DE GARIN  
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**15664/17:** RESOLUCION. SOLICITUD A TRENES ARGENTINOS CONSTRUCCION DE PASO A NIVEL CALLE ESPAÑA Y VIAS, GARIN

Se envía nota. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16048/18:** ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE C. PAZ.  
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

**16066/18:** COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. EMPLAZAMIENTO CONTENEDORES PARA RESIDUOS DOMICILIARIOS SOBRE CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y ESTRADA, ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16086/18:** ORDENANZA. ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO -DEA- EN LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS MASIVOS.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

**16088/18:** COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DESMALEZAMIENTO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA SOBRE CALLE LAVALLE Y URUGUAY, GARIN.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16106/18:** ORDENANZA. PROMOCION PROGRAMA KIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento de la Resolución sancionada. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16107/18:** RESOLUCION. SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE BUTACAS PLANTA BAJA DE OMNIBUS A PERSONAS MAYORES.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16139/18:** SOLICITUD DE LICENCIA CONCEJAL CALI JORGE

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16140/18:** SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL CARRANZA LUIS

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16141/18:** REF. A LICENCIA GABRIEL IBARRA

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

4) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

**Nota Nro: 3470 Autor: CAMARA ARG. DE EMPRESAS DE FUEGOS ARTIFICIALES REFERENTE A PIROTECNIA**

5) **PROYECTOS DE ORDENANZA:**

**EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES**

**16152/18:** Presentado por Peronismo Que HACE ORDENANZA. DECLARACION EL ACOSO CALLEJERO COMO FALTA MUNICIPAL EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

**16153/18:** Presentado por Peronismo Que HACE ORDENANZA. TRANSMISION DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES A LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN ATENCION BASICA DE PARO CARDIORRESPIRATORIO Y MUERTE SUBITA.

**16157/18:** Presentado por Peronismo Que HACE ORDENANZA. CAPACITACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES EN PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACION CARDIOPULMONAR - RCP.

**16164/18:** Presentado por Peronista Unidos por Escobar ORDENANZA. CREACION PROGRAMA DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

6) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

**EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES**

**16163/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SE INCORPORA A LA LICITACION 33/18 LA LIMPIEZA DEL ARROYO LAS LOLAS, GARIN

**16165/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE FRUTOS GONZALEZ ENTRE BARILOCHE Y JUJUY, ESCOBAR.

**16166/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE SAN LUIS ENTRE JOSE HERNANDEZ Y SANGUINETTI, ESCOBAR.

**16167/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 5301/16 REF. A ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FRENTE A EDIFICIO DEL ANSES.

7) **PROYECTO DE DECRETO:**

**EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES**

**16162/18:** Presentado por Frente Renovador DECRETO. CREACION COMISION "TARIFAS JUSTAS" EN EL HCD DE ESCOBAR.

8) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**16082/18:** COMUNICACION. SOLICITUD AL CONCEJAL CASTAGNARO SI EN EL AÑO 2017 PRESTO SERVICIO EN EL BANCO PROVINCIA.

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la anexión de la nota presentada por el concejal Diego Castagnaro y su paso a archivo.**

**16150/18:** COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONSTRUCCION DE ARCO PARA LIMITAR ALTURA EN CALLE TIERRA DEL FUEGO, BARRIO AMAD, GARIN  
**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.**

**16151/18:** ORDENANZA. REGLAMENTACION ENTREGA DE MEDICAMENTOS  
**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.**

**16154/18:** RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO EL 30° ANIVERSARIO DE RADIO ESCOBAR.

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.**

## **HOMENAJE**

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Gracias, señora presidenta. Es para recordar brevemente a una persona que tal vez no tuve el gusto de poder hablar mucho y de conocerla en profundidad, pero sí me parece que este Concejo Deliberante debe reconocer a aquellas personas que han trascendido en la historia de la comunidad escobarenses y que han dejado un legado.

Por eso hoy estamos pidiendo recordar a Lorenzo Mándola, que ha fallecido hace pocos días aquí en el partido de Escobar, una persona que estuvo ligada al Club Sportivo, por casi 80 años ejerciendo el cargo de presidente del Club Sportivo en las subcomisiones de pileta, voley y festivales. Como presidente de la subcomisión de la pileta, junto con Edgardo De Franco, inauguraron la pileta en el año 70, y fue secretario de la Fiesta Nacional de la Flor durante la presidencia de Telmo Hisaki.

Por lo tanto, me parece que personas que han trascendido y que han trabajado para la comunidad de Escobar merecen ser recordadas en este Concejo, por lo tanto, solicito un minuto de silencio.

**Señora presidente:** Con la presencia del concejal Esquivel, ascienden a veinticuatro los concejales presentes. Tiene la palabra el concejal Gaitan.

**Concejal Gaitan:** Gracias, señora presidenta. Es para recordar en este caso al compañero municipal Daniel Bustos, quien falleció el lunes pasado, que es una persona que militó, que trabajó y que fue nacido en la localidad de Garín, que fue empleado municipal en distintos ámbitos de este municipio, y que lamentablemente el lunes pasado ha fallecido tan joven. Para este gran vecino y compañero, para Pepón – como lo conocíamos –, voy a solicitar un minuto de silencio.

**Señora presidente:** En consideración la moción de los concejales Ramos y Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *Se hace un minuto de silencio.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente y muy breve, es para solidarizarnos desde este bloque con algunos hechos que ocurrieron ayer en la ciudad de Buenos Aires, respecto del conflicto por la discusión de paritarias de los trabajadores del subte, de sus metrodelegados.

Simplemente para decir que nosotros somos fieles defensores del derecho a huelga, a protesta, y que cada gremio tiene que trabajar, por supuesto que también somos responsables en lo que decimos y también entendemos que hay muchos usuarios que se ven perjudicados a veces por algunas de estas cuestiones que se generan con los reclamos, pero entendemos que el reclamo del trabajador tiene que ser un reclamo respetado, que lo que no se puede hacer con ningún trabajador en ninguna parte de la Argentina es ser reprimido, y ayer lamentablemente hemos visto situaciones donde se les ha pegado a las mujeres; la policía

metropolitana, que conduce Horacio Rodríguez Larreta, ha golpeado a mujeres y ha golpeado a trabajadores –a hombres y a mujeres quiero decir– que estaban en protesta, entendiendo que la discusión por su paritaria no era la justa, y que entendían que en la Argentina a veces los métodos de protesta son como estos. No es la primera vez que se para algún ramal, alguna línea de subte, pero más allá del reclamo que para nosotros es justo, lo que nunca vamos a defender es la represión hacia los trabajadores.

Por lo tanto, desde este bloque nuestro más enérgico repudio hacia quien conduce el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, a Rodríguez Larreta, a los responsables de la seguridad de la ciudad de Buenos Aires, que me parece que son cobardes de pegarles a hombres y a mujeres por un reclamo que puede ser discutido, para nosotros no, para nosotros es justo reclamar por una paritaria como corresponde. Así que muchas gracias, señora presidenta.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Costa.

**Concejal Costa:** Gracias, presidente. Siempre digo que es preferible hablar de las cuestiones que son locales antes que las nacionales. La verdad es que ayer tuve muchísimas llamadas de usuarios escobarenses del servicio de subtes, y quiero fijar mi posición personal, y lo que es la posición legal también. El paro de los metrodelegados es ilegal porque no están reconocidos como gremio. Dejaron a setecientos mil usuarios sin subte, cortaron la totalidad del transporte público –el transporte público es un servicio público esencial– y eso es un delito, y se resistieron a la autoridad, y por eso también se los llevaron presos. Eso es lo que pasa en un Estado normal cuando se comete un delito, así que no veo qué es lo que hay que

repudiar. Ojalá si se suceden las mismas situaciones se actúe de la misma manera: cuando hay un delincuente, que vaya preso y que después se defienda en la justicia, justicia que –insisto– ya falló y dijo que el gremio de los metrodelegados no es legal.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Serruya.

**Concejal Serruya:** Gracias, señora presidenta. Quería agregar, solamente para enriquecer la discusión que se generó, que a veces cuando uno habla con respecto a cuestiones tan terminales como la Justicia “esto es ley” o “ya pasó”; la justicia es un proceso prolongado en el cual tiene sus diversas instancias.

Lo que hay que señalar acá con claridad es que el gremio de los metrodelegados, de los trabajadores del subte sí estaba reconocido y que tras la asunción del gobierno actual, del gobierno nacional, el Ministerio de Trabajo cuestionó la personería gremial que tenía ese gremio, con lo cual a través de vericuetos legales muchas veces se persigue a los trabajadores, se los posterga, y es un poco lo que está sucediendo, con lo cual, a raíz y gracias a la pérdida de esa personería que está siendo cuestionada y que está siendo discutida, justamente en la justicia no está concluido el caso, se les fijó una paritaria impuesta entre el gremio mayoritario que quedó tras la pérdida de la personería y el gobierno de Rodríguez Larreta por un 15,2% en tres cuotas, justamente lo que están luchando los trabajadores.

Y también señalar que bien ayer lo decía Néstor Segovia, que la voluntad no era la de cortar el servicio, que no lo querían cortar, por eso hoy justamente levantaron el paro, no fueron a paro sino que estaban dando el servicio levantando el molinete, en respuesta a la agresión a la que los había sometido, a cómo los habían “cagado a palos” como bien él lo señaló,

pero no era su voluntad sino que fue la voluntad del gobierno de la ciudad de Buenos Aires de tratar de amedrentar a los trabajadores justamente para que no sigan reclamando por una mejor paritaria en un contexto nacional, de la capital, de la provincia, en la que todas las autoridades están buscando generar paritarias en la pérdida de los sectores trabajadores. Muchas gracias.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Muchas gracias, presidente. Suscribo todas y cada una de las palabras que dijo Leandro Costa; le quiero agregar una pequeña observación, son un millón trescientos mil los usuarios del subterráneo de Buenos Aires, son todos argentinos. Los vericuetos legales que dice el concejal preopinante terminaron en la Corte Suprema de Justicia. Entonces, digo, fue la Corte Suprema de Justicia la que dijo que los metrodelegados no tiene personería gremial.

Yo no puedo, yo no soy gremio acá en el municipio de Escobar, para pedir por los destajistas, para que cobren más de siete mil quinientos pesos. Los metrodelegados o los compañeros que trabajan en el subterráneo hoy cobran de treinta y cinco a setenta mil pesos. Entonces, me parece que como dijo Leandro Costa es meternos en otro distrito, meternos en una discusión nacional. Por seis horas están cobrando una remuneración importante, más que yo como concejal. Entiendo que es tarea penosa, riesgosa, insalubre, la que ellos tienen, y está bien que reclamen, pero está bien que lo hagan a través de la UTA, que es el gremio autorizado.

Así que, como vericuetos legales, es la Corte Suprema de Justicia; en un estado de derecho y de república nos regimos por eso, nos guste o no nos guste la decisión que

toma la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Lo que estamos repudiando acá, señora presidenta, señores concejales, son los hechos de violencia, más aún si son en contra de las mujeres. Y más grave aún si esa violencia la ejerce el gobierno nacional, o cualquier gobierno. ¿Dónde están nuestros derechos? ¿los derechos a reclamar, a protestar, a la libre expresión? A cambio, ¿qué tenemos? Un gobierno que mete palos a los trabajadores para seguir enriqueciendo a las empresas.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Sí, por último, señora presidenta, y para no seguir polemizando, y también para reafirmar lo que dijo el concejal De la Cruz, la idea de poder charlar hoy y poder poner este tema en discusión, yo sé que este es un tema de la ciudad de Buenos Aires, pero nos pasa a todos. En este Concejo Deliberante, y no por presentación de este bloque, se ha hablado de otros países incluso; por lo tanto, a veces la vara con la que se mide qué tema –si bien yo estoy de acuerdo en que sí que hay que tocar el tema de Escobar– pero también hay temas que trascienden y me parece que no los podemos dejar pasar.

Realmente apuntaba a solidarizarse con aquellas personas que usan este derecho a huelga, que están en una lucha que creen que es la que corresponde, les han pegado. Yo no me puse a hablar de otro tema que no sea y que también por supuesto y lo dije en la anterior alocución, sabemos que hay muchísimos usuarios que se ven perjudicados, pero entendemos que lo que hay que realmente valorar o por lo menos poner en discusión sino

solidarizarse, y yo espero que tanto el concejal Costa, como el concejal Castagnaro no se hayan olvidado, porque acá lo que es fundamental como dijo la concejal De la Cruz, solidarizarnos con la gente que fue golpeada ayer por la fuerza policial, simplemente eso. Después las otras discusiones veremos si las damos, pero solamente acá nos parece que la violencia hacia un sector de los trabajadores y la violencia hacia las mujeres, no las podemos dejar pasar de largo, y me parece que, si no se entendió al principio de mi alocución, esa era la finalidad de la interrupción. Gracias, señora presidenta.

## **TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

**Señora presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra sobre este tema, tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Sí, señora presidenta. Es para solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expte. 16168.

**Señora presidente:** En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **EXPTE. 16168/18:**  
**RESOLUCION. ADHESION A  
LOS FESTEJOS DEL DIA DEL  
BOMBERO VOLUNTARIO.**

**Señora presidente:** En consideración. Tiene la palabra el concejal Toledo.

**Concejal Toledo:** Gracias, señora presidenta. En lo que recién hablaba el concejal Ramos, yo quería hacer un reconocimiento, o sea, pedir al Concejo Deliberante hacer un reconocimiento a los bomberos voluntarios de nuestra localidad, dado que el 2 de junio es el día nacional del bombero voluntario.

Todos saben lo que es la institución de bomberos voluntarios, que es una institución muy prestigiosa, que se sustenta solamente con la ayuda del pueblo y cada uno arriesga su vida para salvaguardar vidas y bienes, tanto en un incendio como en un accidente.

También sería bueno ese día poder nombrar uno de cada cuartel de nuestra localidad, o sea, Garín, Savio, Maschwitz, Escobar, destacamento de Matheu y de Fonavi, entregar una mención por el año de trabajo que tuvieron los bomberos.

También es bueno saber que el bombero va a un incendio y no es que tiene programada su vida a la mañana, a la tarde, a la noche o a la madrugada. Ha pasado que se levantan de su cena, se levantan de su almuerzo, se levantan de dormir a la madrugada cuando llaman por un incendio. Son 365 días de labor que quizás mucha gente lo reconozca y quizás mucha no, pero yo creo que en la frase "bombero voluntario" está más valorada la segunda palabra, que es ser voluntario.

Eso es todo lo que quería decirles. Además yo viví un 70% de mi vida dentro de un cuartel de bomberos, por eso me gustaría que nuestros cuarteles de bomberos del partido de Escobar tengan un reconocimiento.

**Señora presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto de Resolución obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*



**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Gracias, presidenta. Es para pedir el estado parlamentario de los expedientes 16169/18 y 16170/18.

**Señora presidente:** En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra la concejal Gaitan.

**Concejal Gaitan:** Gracias, señora presidenta. Para solicitar la ampliación del orden del día: el punto 5) pasarlo como Comunicaciones Oficiales; punto 6) que sea Proyectos de Ordenanza; punto 7) Proyectos de Comunicación; punto 8) Proyectos de Decreto y punto 9) Expedientes con despacho de comisión. Solicito que se amplíe el orden del día para ingresar la nota 3473.

**Señora presidente:** En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Colley.

**Concejal Colley:** Gracias, señora presidenta. Lo mismo: para solicitar que se amplíe el orden del día y en el punto 4) se incorpore la nota 3472. Asimismo, voy a pedir que tome estado parlamentario el expte. 16171/18.

**Señora presidente:** En consideración la moción del concejal Colley.

- *Aprobada por unanimidad.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ibarra.

**Concejal Ibarra:** Señora presidenta, es para pedir el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expte. 16162/18.

**Señora presidente:** En consideración la moción del concejal Ibarra.

- *Denegada.*

**Concejal Ibarra:** Disculpe, señora presidenta. Seguramente usted sabe que la implementación del nuevo cuadro tarifario ha impactado de lleno sobre la población de la República Argentina.

- *Dialogan.*
- *Interrumpe la presidencia.*

**Señora presidente:** Perdón, concejal Ibarra. Se puso en consideración y está denegado.

## **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**Señora presidente:** – En consideración el punto 2) Aprobación versiones taquigráficas de la 3ª sesión ordinaria de fecha 25 de abril y de la 3ª sesión especial de fecha 25 de abril de 2018. En consideración.

- *Aprobadas por unanimidad.*

## **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Señora presidente:** – En consideración el punto 3) del Orden del Día: Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señora presidente:** En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las comisiones respectivas.

## **NOTAS INGRESADAS**

**Señora presidente:** En consideración el punto 4) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el concejal Colley.

**Concejal Colley:** Gracias, señora presidenta. Para que se forme expediente con la nota 3472.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que la nota 3470 que figura en el punto 4) se adjunte al expediente 15788/18.

**Señora presidente:** En consideración las mociones de los concejales Colley y Ramos.

- *Aprobadas por unanimidad.*

**Señora presidente:** En consideración el punto 5) Comunicaciones oficiales. Tiene la palabra la concejal Gaitan.

**Concejal Gaitan:** Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que con la nota 3473 se conforme expediente. Es referente a la jornada de indocumentados que tienen derecho a la identidad jurídica que se realiza acá en el Concejo Deliberante el 15 de junio.

**Señora presidente:** En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

## **PROYECTOS PRESENTADOS**

**Señora presidente:** En consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señora presidente:** En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 7) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señora presidente:** En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 8) del Orden del Día: Proyectos de Decreto.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señora presidente:** En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las respectivas comisiones.

## **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**Señora presidente:** En consideración el punto 9) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión.

- **EXPTE. 16082/18:**  
**COMUNICACION. SOLICITUD AL CONCEJAL CASTAGNARO SI EN EL AÑO 2017 PRESTO SERVICIO EN EL BANCO PROVINCIA.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la anexión de la nota presentada por el concejal Diego Castagnaro y su paso a archivo.*

**Señora presidente:** En consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por unanimidad su paso a archivo.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16150/18:**  
**COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONSTRUCCION DE ARCO PARA LIMITAR ALTURA EN CALLE TIERRA DEL FUEGO, BARRIO AMAD, GARIN**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.*

**Señora presidente:** En consideración el despacho del plenario de comisiones, que

aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16151/18:**  
**ORDENANZA.  
REGLAMENTACION ENTREGA DE MEDICAMENTOS**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señora presidenta. Es para que se lea por secretaría el despacho de la mayoría.

- *El señor secretario da lectura.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señora presidenta. El expediente en cuestión es una ordenanza trabajada desde este bloque con los profesionales farmacéuticos del distrito de escobar y el Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la provincia de Buenos Aires; una ordenanza que busca regular la instalación de las farmacias de nuestro distrito, como así también resguardar la salud pública de nuestro distrito, los profesionales farmacéuticos y las fuentes de trabajo.

Señora presidenta, ante la posible instalación de la firma Farmacity en toda la provincia de Buenos Aires, vemos con gran

preocupación que las farmacias de nuestros barrios empiecen a desaparecer y dejen de cumplir una función de salud pública y pasen a transformarse en un negocio más, como nos tiene acostumbrados el gobierno nacional, ya que es de conocimiento público también que el vices jefe de gabinete del gobierno nacional, hombre fuerte de este gobierno, tiene conflictos de intereses, ya que es accionista de esta compañía, y sabemos también, por lo que nos dicen los medios, que es la persona que maneja los votos del directorio de esta compañía, una empresa multinacional que quiere ingresar a la provincia de Buenos Aires para vender y distribuir medicamentos en armados de polirrubros o supermercados con venta de medicamentos.

¿Cómo no van a estar preocupados los farmacéuticos del distrito si el procurador interino Casal ha dictaminado que el artículo 14 de la ley 16606, que es la ley provincial que regula las instalaciones de las farmacias en la provincia de Buenos Aires, ha dictaminado que es el artículo que prohíbe que en la provincia de Buenos Aires se instalen sociedades anónimas como farmacias, ha dictaminado que es inconstitucional? Solo falta que la Corte Suprema de la Nación resuelva si va a resolver una ley a medida de Farmacity-Quintana o una ley que tiene vigencia desde el año 1987 a favor de los farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires.

Señora presidenta, vemos que estamos ante la vulneración de una ley para nuevamente favorecer los negocios de los amigos del poder. Nosotros desde este bloque reconocemos a las farmacias como un servicio público, no como un comercio, ya que las farmacias facilitan la extensión y el acceso a todos los puntos ligado con los medicamentos y aún en aquellos puntos donde no son redituables económicamente con sus guardias las 24 horas. Para estas empresas solo es un negocio de 16.000.000

de personas en toda la provincia de Buenos Aires.

Señora presidenta, nuestras farmacias en el distrito son un apéndice de la salud pública, es por eso que el espíritu de esta ordenanza es resguardar ese servicio y asegurarles a los ciudadanos de Escobar el acceso a medicamentos cerca de su casa.

**Señora presidenta:** Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Sí, señora presidenta. Es para adelantar el acompañamiento de este bloque a esta propuesta de ordenanza que hoy estamos debatiendo. ¿Cómo no lo vamos a hacer, cuando fue el Frente Renovador en la última sesión de la Cámara de Diputados del mes de abril, en la cual se sancionó con 43 votos y en ese sentido se logró conformar una oposición seria, responsable y sobria en el sentido de que tiene que ser taxativo este artículo 14 que citó antes la concejal De la Cruz?

Es verdad, lamentablemente, lo que acaba de esbozar la concejal preopinante: esta ordenanza es una herramienta más que le tenemos que otorgar de acá del Concejo Deliberante al municipio, en consonancia con la ley que pasó su tratamiento al Senado de la provincia de Buenos Aires, para evitar la posibilidad de que ocurra un hecho que tiene nombre, apellido y razón social. La razón social es Farmacity, como bien se ha dicho en este recinto, una empresa con fondos multinacionales, una empresa que ha quedado demostrado una y otra vez a través de investigaciones periodísticas que se han hecho, que pertenece al vices jefe de gabinete Mario Quintana, que además miente cuando dice que no es así. Con total descaro viene, nos miente a la cara a todos los bonaerenses, a todos los argentinos, diciéndonos que él no comanda los destinos de Farmacity. El señor Quintana es titular

de dos fondos: el fondo Andina I y el fondo Andina II. Estos fondos fueron transferidos a dos sociedades del Estado de Delaware de Estados Unidos, y siempre es el mismo apoderado quien va a la votación de la sociedad anónima que es la dueña de Farmacity.

Está bien lo que se ha dicho en este recinto, en el sentido de que se está buscando llevar la salud a tratarse como un negocio más, donde no lo es. El sistema de farmacias es una extensión del sistema de salud. La salud tiene varios factores en su cadena: la provisión de los medicamentos y la atención del farmacéutico, el cuidado está regulado por ley y por costumbre en nuestra nación. Así se genera una relación responsable entre el farmacéutico en el barrio y aquellas personas que acuden a él, a veces para consulta de un medicamento que le ha recomendado un médico, con la necesidad de buscar un genérico, con la necesidad de buscar otro medio, con la necesidad de buscar la droga que tenga ese medicamento, pero no necesariamente que esté exactamente representado por esa receta que se le ha otorgado. Ese es un trabajo directo que solamente puede hacer el farmacéutico; no lo puede hacer un dependiente de una empresa como es Farmacity, que lo único que viene a buscar es la rentabilidad, y por supuesto que la farmacia también es un negocio en el buen sentido de la palabra, porque hay un hogar, hay una familia o varias familias que viven de ese comercio, pero lo hace con responsabilidad, lo hace con seriedad.

Farmacity lo único que busca es trasplantar ese negocio a un negocio de volumen, a un negocio de concentración, a un negocio de ubicación, llevando la venta adonde la gente se concentre, buscando – mediante ofertas que seduzcan al consumidor– bajar los precios. De esa forma destruye a las farmacias de barrio, y cuando consiga esto va a restablecer los precios originales para obtener mayor

rentabilidad. Esta es la misión que tiene este grupo, no es una misión demoníaca ni nada menos, pero el Estado está para regular esta actividad. Esa es una actividad que tiene que estar regulada y está regulada y hay que evitar que no solamente se provoque el cierre de farmacias en los barrios, la disminución de puestos de trabajo, sino también sobre todo lo que tenemos que evitar es esta doble concentración del poder económico y del poder político en las mismas personas.

De lo que tienen que darse cuenta aquellos que quieren estar en la función pública que quieren ser empresarios, se vayan a trabajar de empresarios, pero cuando están en la función pública deben velar por los intereses de los ciudadanos de los vecinos. Es esta la barrera que hay que establecer.

Estos hechos son hechos graves. Ya ha habido condenas. En la CABA hay procesamientos por incumplimientos que ha tenido Farmacity, que lamentablemente algunos funcionarios se han negado a sancionar o se han demorado en su sanción. No tenemos que dejar que esto pase en la provincia de Buenos Aires.

Yo escuché con mucha atención a un concejal opinando sobre otro tema en la misma sesión de hoy, que bien decía que tenemos que circunscribirnos a los temas de Escobar, a los temas locales, y este es un tema local, porque más allá de este hecho que podría estar lindante con un hecho de corrupción, lo que nos tenemos que preguntar es: ¿es bueno Farmacity? ¿es bueno este tipo de concentración económica para una localidad como Escobar? Creo que la respuesta surge clara: claramente no lo es, porque va a provocar el cierre de farmacias, va a provocar que no lleguen los medicamentos adonde tienen que llegar y va a provocar también que los fondos vayan a grupos empresarios que a su vez los vuelcan a los grupos financieros y los mandan al exterior.

Nosotros defendemos la farmacia argentina y defendemos que el dinero que se gane en los negocios de la Argentina quede en Argentina. Esto es de lo que se tiene que dar cuenta el gobierno nacional. Basta de gobernar para los de afuera; gobernemos para los de acá. Muchas gracias, señora presidente.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Colley.

**Concejal Colley:** Gracias, señora presidente. Muy breve. El proyecto que se leyó nada dice del Sr. Quintana y de ningún funcionario nacional o provincial. Nosotros no compartimos muchas de las cuestiones que se ventilaron en la sesión, sin embargo, vamos a acompañar el proyecto de Ordenanza.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Con sumo respeto, señora presidente, yo le voy a decir lo siguiente al concejal preopinante: "Míreme a los ojos y dígame la verdad, no nos mienta". Quienes se creen más vivos que los vivos se equivocan. Acá el último tonto quedó en Cancha Rayada muerto. Somos todos vivos y sabemos lo que está pasando. No nos tomen el pelo. Muchas gracias.

**Señora presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16154/18:**  
**RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO EL 30° ANIVERSARIO DE RADIO ESCOBAR.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Gracias, señora presidenta. Para que se lea el proyecto en su totalidad.

- El señor secretario da lectura.

**Señora presidente:** Tiene la palabra el concejal Ramos.

**Concejal Ramos:** Gracias, señora presidenta. Es para contar un poco no la historia de la radio sino el cómo llegamos a armar este pedido. Es de público conocimiento que el director de la radio tiene una relación con nosotros y lo conocemos quienes hacemos política desde hace muchos años.

No sabía particularmente yo que esta radio cumplía treinta años el día 25 de mayo, y en lo personal yo valoro muchísimo a cada uno de los medios de comunicación de este distrito, tanto sean radiales como los televisivos, me parece que como hablamos al principio de hacernos cargo de reconocer a los hombres y mujeres que han trascendido en esta sociedad, también las instituciones son importantes.

Después podemos estar de acuerdo con quien la lleva adelante o no, o podemos haber tenido distintas historias, pero lo importante acá son las instituciones, el

medio de comunicación, lo que significa, la importancia de ponerle voz.

Por lo tanto, en este caso, yo tengo una relación de afecto con el director de la radio, pero sacando esa situación, me parece que cada medio de comunicación del distrito de Escobar, cuando tenga alguna fecha que sea importante, porque no todos nos acordamos de la fecha de todo, y cuando se pueda cumplir algún aniversario importante, me parece que este Concejo Deliberante premie la trayectoria de tantos años, tiene que hacer un reconocimiento a ese medio de prensa que viene trayendo desde el inicio de su gestión la tarea de comunicar, que no es menor. Después podemos estar de acuerdo o no de acuerdo con algunos medios locales, podemos llevarnos peor o mejor, pero lo importante es que se pueda comunicar con libertad.

Por lo tanto, cada uno de los medios de comunicación que exista en el distrito y que tenga algún aniversario –y esto lo comparto con todos mis compañeros de todos los bloques– me parece que es importante dar el reconocimiento, porque atrás de esa página web, de esa radio, de ese canal de televisión, de lo escrito, hay un montón de gente que trabaja y que viene trabajando hace muchos años, llevando una idea adelante, y hay que reconocerlos.

En esta ocasión, cuando supimos que Radio Escobar cumplía treinta años, nos pusimos a trabajar para darle simplemente este humilde reconocimiento a la institución. Muchas gracias.

**Señora presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en

consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

## **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Señora presidente:** No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:17 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Gracias.

---

FIRMADO: Lic. Patricia A. López (Jefa de Informática y Taquigrafía)  
Gabriela Garrone (Presidente) – Luis A. Balbi  
(Secretario Legislativo)